	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03 VERSIÓN: 2.0 FECHA: 20/09/2016 Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA No.	19-6-0187-0-2022
FECHA.	14/07/2022
CLASE DE CONTRATO.	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BERACA SERRANIA Rubén Estrada Gámez (77.168.859)
C.C O NIT	NIT. 901611702-2
SUPERVISOR (A)	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ
OBJETO DEL CONTRATO.	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II.
VALOR DEL CONTRATO.	SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($6.677.036.893,00) M/L.
PLAZO	SIETE (7) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023 .

El día once (11) de agosto de 2022, en la ciudad de Valledupar, Cesar, se reunieron: **ADRIAN IBARRA USTARIZ**, en representación de **CORPOCESAR**, en calidad de Supervisor del contrato, **WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO**, representante Legal del **CONSORCIO INTERVENTORIAS PERIJA, NIT, 901616356-1** en calidad de Interventoría Contratada y **RUBEN ESTRADA GAMEZ**, en su condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL BERACA SERRANIA - NIT. 901611702-2**, contratista, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al **CONTRATO DE OBRA, 19-6-0187-0-2022,** del **14/07/2022**, celebrado entre las partes, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado.

Se deja constancia que el Contratista entrego el cronograma de actividades del Contrato.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier modificación o alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias de la Interventoría contratada, y la Supervisión, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones contractuales.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022.

Para constancia se firman esta acta de inicio por las personas que intervinieron en esta reunión.

UNION TEMPORAL BERACA SERRANIA
Rep. Legal. RUBEN ESTRADA GAMEZ.
NIT. **901611702-2**
Contratista.

CONSORCIO INTERVENTORIAS PERIJA
Rep. Legal. WILMER GOMEZ BRITO.
NIT. **901616356-1**
Interventoría Contratada

ADRIAN IBARRA USTARIZ.
Supervisor CORPOCESAR.